



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3627/98.-

Ref./ RAEBURN, Josefa (Sargento Primero de Policía).-

S/Pago proporcional de Licencia Anual no gozada Año 1.998.-

DICTAMEN N° 583/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el Proyecto de Decreto de Fs. 9/10 de autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

En consecuencia podrá propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo, previa intervención de Contraloría Fiscal.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 de Junio de 1998.-
CAC.-



[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLUIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa